



D

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN I, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO,

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: EN CUANTO A LOS REGIDORES MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ Y MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ, MEDIANTE OFICIOS NÚMERO 044/MHPU/QR/2019, CEFE/OR/0196/2019 Y DR/0138/2019, RESPECTIVAMENTE, HAN SOLICITADO SE DISPENSEN SUS INASISTENCIAS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESO: QUEDAN DISPENSADAS LAS INASISTENCIAS DE LOS REGIDORES MAURICIO HARVEY PRIEGO DE AB ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ Y MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SÁBADO VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, HABIENDO QUÓRUM DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

JAN.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



### EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.
- 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA. DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019
- 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DEL EJERCICIC FISCAL 2019.
- 8.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
- 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LLEVE A CABC LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

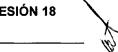




St.







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	2015, Alle del cadamo del car, Emiliario Espata
SOL	LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: ICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A
SE S SÍR\ SEÑ	LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUIENES ESTÉN A FAVOR, VANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN EN CONTRA ABSTENCIONES IOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN ITRA Y CERO ABSTENCIONES
TOD FUN CEN	LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: DA VEZ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON IDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ITRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS TURAS Y SE LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.
SE S TÉR MAN LEC	LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS MINOS SEÑALADOS QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA 10 QUIENES ESTÉN EN CONTRA ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA TURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, HA SIDO APROBADA, I ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES
SES LEC LOS	LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL CER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA IÓN ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA TURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN MERO 17, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019
SE S FAV ABS	LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A OR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN EN CONTRATENCIONES SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 17, DE HA 15 DE ABRIL DE 2019, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES
PAR	LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: A DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
EL L	LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ.
COF	RRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO:
1.	OFICIO NÚMERO 045/MHPU/QR/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN</u> , MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 11, DE LA COMISIÓN

Mil

EDILICIA QUE PRESIDE.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



- 2. OFICIO NÚMERO 047/MHPU/QR/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 9 Y 10 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 3. OFICIO NÚMERO DR/0136/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 9 Y 10 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 4. OFICIO NÚMERO DTR/PSAC/017/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 5. OFICIO NÚMERO R12/070/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE SALUD</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMERO 11 Y 12 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 6. OFICIO NÚMERO 0068/ASM/SR/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 9 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 7. OFICIO NÚMERO CEFE/OR/0191/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 14 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 8. OFICIO NÚMERO CAPDATDAR/0023/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE</u>, <u>DRENAJE</u>, <u>ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 9. OFICIO NÚMERO SSHTR/088/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA, PRESIDENTE DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 11 Y 12 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.

Q V







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- 10. OFICIO NÚMERO 082/DPR/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO/ FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 13 DE LA COMISIÓN EDILICIÁ QUE PRESIDE.
- 11. OFICIO NÚMERO DCR/040/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA TERESA PATIÑO GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 09 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.</u>
- 12. OFICIO NÚMERO R04/025/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA JACQUELIN TORRES MORA, PRESIDENTA DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 08 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 13. OFICIO NÚMERO CD/017/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO, PRESIDENTE DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 09 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 14. OFICIO NÚMERO PM/1108/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE DE LA <u>COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN</u>, <u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
- 15. OFICIO NÚMERO R12/076/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES Y JEFATURAS DE SECTORES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASO, PARA EL PERIODO 2019-2022, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 02, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.

R N





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril de 2019.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Abril** de 2019.

Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco Presente

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del M. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gabriel Oropesa Varela, Juan José Rodríguez Hernández y Anahí Suárez Méndez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Marcos Quintero Buendía, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de abril de 2019 al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.











"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leves respectivas: y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración

leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 118 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número Dieciséis, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2018-2021, celebrada con fecha 27 de marzo del año 2019, se aprobó el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, por \$3,068,082,509.06 (Tres mil sesenta y ocho millones ochenta y dos mil quinientos nueve pesos 06/100 M.N.).

SEXTO.- Para el mes de abril el Presupuesto de Egresos Municipal 2019 se modificó en \$88,034,576.59 (Ochenta y ocho millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 59/100 M.N.) quedando en \$3,156,117,085.65 (Tres mil ciento cincuenta y seis millones ciento diecisiete mil ochenta y cinco pesos 65/100 M.N.).

#### **PARTICIPACIONES**

Se incrementó el programa normal en \$80'844,032.00 (Ochenta millones ochocientos cuarenta y cuatro mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), ajuste al Presupuesto publicado por la Secretaría de Finanzas.

Se reduce el Refrendo en \$26,815.29 (Veintiséis mil ochocientos quince pesos 29/100 M.N.), por economías del proyecto K-176 (K-495) Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de las líneas de conducción y red de distribución de agua potable en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (Zona 1 Sector Sur).

Se elaboraron 56 transferencias de recursos por un monto de \$75,386,138.91 (Setenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil ciento treinta y ocho pesos 91/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:

Donativo a la Cruz Roja 50,000.00

Herramientas, productos químicos y para el acondicionamiento de diferentes áreas y vehículos del DIF Municipal

Cancelación del proyecto K-338 Sembrando árboles en Villahermosa por reclasificación de la Dirección de Desarrollo.

96,000.00

A













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Árboles frutales para la reforestación de las principales avenidas y parques de la Dirección de Desarrollo	96,000.00	12
Reclasificación de la partida del servicio de cerrajería de la Dirección de Atención Ciudadana.	8,839.20	A
15 camiones recolectores para la Coordinación de Limpia	28,019,568	)
Lonas para evento de COPLADEMUN y programa de río a río Dirección de Programación	5,000.00	
Elección de Delegados Municipales para la Secretaría del Ayuntamiento	1,885,000.00	
Cancelación de saldo del proyecto K-327 Tanque de oxígeno y acetileno para la Coordinación de Limpia	4,550.77	
Materiales de oficina, servicio postal y material de limpieza para Contraloría	14,106.06	
Materiales de oficina, material eléctrico, equipos menores de oficina para mercados	38,427.00	1
Cables, cámaras para PC, arrendamiento de computadoras, box lunch e instalación para cámaras CCTV para la Secretaría del Ayuntamiento	132,885.02	V
Tóner para el Instituto Municipal de Energía	20,500.00	
Combustibles, Refacciones y accesorios menores para el DIF Municipal	7,500.00	
Programa de desarrollo social y prevención. DECUR	1,883,122.00	
Papelería, tóner y artículos de oficina para compra consolidada de DECUR	141,210.40	11.5
Papelería y material de limpieza para la Coordinación de Transparencia	14,200.00	1
Cancelación de saldos del Carnaval 2019	3,965.41	O
Aceites para podadoras, desbrozadoras y moto-sierras para la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	120,000.00	
Mantenimiento de la escultura de la Diana Cazadora de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	34,800.00	

Tóner y cartuchos, alimentos para personal en horarios extraordinario y evento del Centro

de Convenciones para Presidencia Municipal

Gastos de difusión para Presidencia Municipal

m

170,216.72

61,249.26





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tóner para compra consolidada de Finanzas	130,000.00	1/2
Cancelación de recursos de productos químicos para potabilización de agua de SAS	8,217,081.68	
Adquisición de 400 llantas para los camiones recolectores	4,800,000.00	\
Reclasificación de partida de Festejos del día de la Madre y del Padre para Administración	3,620,000.00	`
Herramientas para trabajo de barrido para la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	870,127.43	
Ampliación para instalación del sistema de C.C.T.V. para video vigilancia de Presidencia	73,727.80	
Liberación del volteo asignado a la Dirección de Obras Públicas	8,765.00	
Renta de autobuses para traslado de la Compañía de Danza para DECUR	232,134.30	
Apertura del Proyecto 0372 Festival de Luces Villahermosa.	5,300,000.00	
Apertura del proyecto 0373 Feria Tabasco 2019 (complemento)	1,010,000.00	•
Productos químicos para albercas del Instituto del Deporte	124,675.00	
Lonas para toldos, pinturas de DIF eventos y viáticos para Administración	280,000.00	<
Actividades en diversas colonias del programa "Así es Tabasco" de DECUR	991,740.00	
Cancelación de saldo del proyecto K-337 Equipamiento para la Secretaría del Ayuntamiento	1,593.52	1
Impresora que se asignará al despacho de Secretaría del Ayuntamiento	1,593.52	1
Arrendamiento de sillas, mesas con manteles y sonido para la Instalación del COPLADEMUN 2018-2021 de la Dirección de Programación	30,000.00	! `
Agua para la instalación del COPLADEMUN 2018-2021 de la Dirección de Programación	1,310.00	
Bocina para el programa de descacharrización de la Coordinación de Limpia	4,550.77	1/
Elección de Delegados Municipales para la Secretaría del Ayuntamiento	72,347.60	(
		`

Alquiler de planta eléctrica para el carro alegórico de la Coordinación de Promoción y

Desarrollo Turístico

5,000.00







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Zapata"	J.
	11
13,920.00	

y Desarrollo Turístico	
Cancelación de la acción 00351 "Programa de Desarrollo Social y Prevención" de la Dirección de Fomento Económico	15,000.00
Instalación de cámaras de vigilancia y monitoreo para la Dirección de Asuntos Jurídicos	23,271.92
Insumos para la prevención de desastres naturales de Protección Civil	324,800.00
Conclusión del estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de las zonas altas (Colonia Tamulte de las Barrancas, Guadalupe Borja, Las Delicias, 18 de Marzo, Punta Brava y Colonia Atasta).	615,734.30
Pintando "Tu fachada" para Atención Ciudadana	110,838.00
Traslado de valores de Finanzas	5,000,000.00
Servicio de calificación a la calidad crediticia de Finanzas	1,750,000.00
Arrendamiento de Sistema de Contabilidad Gubernamental de Finanzas	2,610,000.00
Programa de Desarrollo Social y Prevención para Atención a las Mujeres	1,599,280.00
Adquisición de maquinaria pesada usada para el mantenimiento de la Infraestructura  Municipal de centro, Tabasco, para Obras Públicas	3,300,000.00
Pasajes aéreos para la Dirección de Administración	250,000.00
Nominas del mes de Abril	1,176,508.23

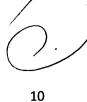
Renta de sillas para el evento de huésped distinguido para la Coordinación de Promoción

#### **INGRESOS PROPIOS**

Se incrementó el Remanente en **\$26,815.29** (Veintiséis mil ochocientos quince pesos 29/100 M.N.), por economías del Refrendo de las Participaciones.

Se elaboraron 13 transferencias de recursos por un monto de \$2,122,559.11 (Dos millones ciento veintidós mil quinientos cincuenta y nueve pesos 11/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:











"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Reclasificación del Programa de Desarrollo Social y prevención de Atención a	las Mujeres 80,900.00
Cancelación de saldos de los proyectos K-305 Y K-306	17.99
Engrasadora manual, 15 campanas de acero, cerrajería para la Coordinación	de Limpia 15,850.00
Papelería y alimentos para personal operativo que laboran en horarios co Coordinación de Agua y Saneamiento	orridos para la 149,100.00
Alimentos para integrantes de la Compañía de Danza, combustible, minibús d 40 plazas, grupo musical para la cultural y apoyo a la embajadora, Feria Taba	
Apoyo para personal que participó en la descacharrización para la Coordinaci	ión de Limpia 39,000.00
Adquisición de herramientas menores y llantas para la compra consolidada de Obras Publicas	de la Dirección 303,339.00
Alimentos de CENDIS y estancias infantiles a cargo del DIF	800,000.00
Vestuario de los integrantes de la Compañía de Danza de la Ciudad de Villahe presentará en la Feria Tabasco 2019	rmosa, que se 280,000.00
Hidrolavadora de alta presión, hidrolavadoras básicas y podadoras para la Co Promoción y Desarrollo Turístico	ordinación de 118,000.00
Servicios de Agua para la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	1.00
Nóminas del mes de Abril	159,701.12

#### **RAMO 33 FONDO III**

Se incrementó el Remanente en \$190,771.47 (Ciento noventa mil setecientos setenta y un pesos 47/100 M.N.), producto de las economías del refrendo.

Se elaboró una transferencia de recursos por un importe de \$190,771.47 (Ciento noventa mil setecientos setenta y un pesos 47/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

0229 Devolución de recursos Ramo 33 Fondo III remanente 2018

190,771.47





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### **RAMO 33 FONDO IV**

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por un importe de \$5,127,290.60 (Cinco millones ciento veintisiete mil doscientos noventa pesos 60/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

Construcción de techumbre metálica, Esc. Prim. Tabasco Avanza, Col. Casa Blanca

1,744,093.78

Transferencia para pago por derechos de aprovechamiento de aguas nacionales correspondiente al ejercicio fiscal 2019

50,000.00

correspondiente al ejercicio fiscal 2019

Transferencia de recursos para realización de análisis y estudios de la planta Gaviotas 2,

594,488.40

Carrizal, Isla I y II, Parrilla y Villahermosa 1 y 2

Nominas del mes de Abril

7.210.02

K-381 Desazolve de fuente de captación sobre el río Carrizal, planta potabilizadora de agua denominada la Isla II, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco

2,731,498.40

#### **CONVENIO SAPAET**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **\$198,892.92** (Ciento noventa y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos 92/100 M.N.), por Nominas del mes de Abril.

#### **CAPUFE**

Se reduce el Refrendo en **\$634,057.94** (Seiscientos treinta y cuatro mil cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.), por ajuste a los ingresos reportados por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

Se incrementó el Remanente en \$19,324.14 (Diecinueve mil trescientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), por economías del refrendo.

Se elaboró una transferencia del Remanente por **\$19,324.14** (Diecinueve mil trescientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), al proyecto **358** Devolución de recursos Capufe remanente 2018

Se elaboraron 7 transferencias de recursos por un importe de \$8,083,686.80 (Ocho millones ochenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.), por los conceptos siguientes:











"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

K-341 Reubicación integral de línea de presión de 16" Ø de la estación de bombeo "Petrolera", incluye: adecuación de la estación de bombeo fase 1 (tramo Av. Samarkanda entre calle Naranjo y calle Cuatro, Ciudad Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco).

4,118,067.22

K-434 Reconstrucción de pavimento hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines esquina con Av. Mina, Col. Centro, Delegación cinco

1,152,629.50

K-359 Adecuación de luminarias en calles aledañas al mercado José María Pino Suárez, Col.

2,470,356.38

Centro

Adecuación presupuestal entre partidas del proyecto de rehabilitación y mantenimiento a 135,000.00

la fuente Diana Cazadora, Prolongación de Paseo Usumacinta

Reclasificación de recursos entre partidas para realizar la adquisición de materiales para la

118,000.00

rehabilitación de la fuente Diana Cazadora

Reclasificación de recursos entre partidas para el pago del personal que labora en el proyecto Rehabilitación y mantenimiento a la fuente Diana Cazadora, Prolongación de Paseo Usumacinta.

80.000.00

Transferencia entre partidas para el pago de la nómina del proyecto K-347 Rehabilitación y mantenimiento a la fuente Diana Cazadora, Prolongación de Paseo Usumacinta

9.633.70

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE **HIDROCARBUROS** 

Se incrementó el Remanente en \$3,673.82 (Tres mil seiscientos setenta y tres pesos 82/100 M.N.), producto de las economías del refrendo.

Se elaboró una transferencia de recursos por un importe de \$1,493,237.90 (Un millón cuatrocientos noventa y tres mil doscientos treinta y siete pesos 90/100 M.N), para la apertura

del siguiente proyecto:

K- 378 Ampliación del alumbrado público, carretera principal de la Ra. 1,493,237.90 Lázaro Cárdenas 2da. Sección (Etapa II)

FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGÍONES **MARÍTIMAS** 

Se incrementa el programa normal en \$7,805,278.39 (Siete millones ochocientos cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 39/100 M.N.), según reporte de ingresos del mes de Marzo girado por la Dirección de Finanzas DF/SI/0718/2019.











"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se incrementó el Remanente en \$110.01 (Ciento diez pesos 01/100 M.N.), producto de las economías del refrendo.

Se elaboró una transferencia al Remanente por \$110.01 (Ciento diez pesos 01/100 M.N.) para su devolución en el proyecto 0279 Devolución de recursos Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas remanente 2018

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un importe de \$8,582,147.07 (Ocho millones quinientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 07/100 M.N.), para los conceptos siguientes:

K-368 Red eléctrica en media y baja tensión de las calles aledañas al mercado José María Pino Suárez (tramo 1: Av. Ruiz Cortines entre Av. Pino Suárez y Av. Constitución), Col. Centro.

2,769,817.52

K-369 Red eléctrica en media y baja tensión de las calles aledañas al mercado José María Pino Suárez (tramo 2: Av. Pino Suárez entre Hermanos Bastar Zozaya y Av. Ruiz Cortines; Av. Hermanos Bastar Zozaya entre Av. Pino Suárez y Av. Constitución), Col. Centro.

2,917,892.63

K-370 Red eléctrica en media y baja tensión de las calles aledañas al mercado José María Pino Suárez (tramo 3: Av. Constitución entre Av. Hermanos Bastar Zozaya y Av. Ruiz Cortines; calle Amado Nervo entre Av. Constitución y Av. Pino Suárez), Col. Centro

2,894,436.92

#### FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1

Se incrementó el Remanente en \$29,842.94 (Veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.), por economías del refrendo.

Se elaboró una transferencia de recursos por un importe de \$29,842.94 (Veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 94/100 M.N), para su devolución en el proyecto 227 Devolución de recursos Fortalecimiento Financiero para la Inversión 1 remanente 2018.

SÉPTIMO.- Las adecuaciones presupuestarias del mes de abril fueron por la cantidad de \$101,237,725.88 (Ciento un millones doscientos treinta y siete mil setecientos veinticinco pesos 88/100 M.N.), con fundamento en el artículo 118 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OCTAVO.- De conformidad con el artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que refiere es facultad de la Dirección de Programación, formular y proponer las modificaciones o ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, recabó la información proporcionada por las diferentes áreas y dependencias que conforman la administración pública municipal, de las cuales validó y procesó dicha información emitiendo el proyecto de dictamen mismo que remitió mediante oficio número DP/01089/2019 de fecha 22 de abril de 2019.

NOVENO.- En sesión de la Comisión Edilicia de Programación, celebrada el día 22 de abril de 2019, los integrantes de la Comisión los CC. Gabriel Oropesa Varela, Juan José Rodríguez Hernández y Anahí Suárez Méndez, procedimos al estudio del proyecto del dictamen que validó y emitió la Dirección de Programación, considerando que existen elementos suficientes para su aprobación.

**DÉCIMO.-** En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

#### DICTAMEN

PRIMERO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de abril del ejercicio fiscal 2019, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia, se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen en vigor en el mes de abril del ejercicio fiscal 2019.











"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### ATENTAMENTE La Comisión de Programación

(Firma llegible) Gabriel Oropesa Varela **Presidente** 

(Firma llegible) Juan José Rodríguez Hernández Secretario

(Firma llegible) Anahí Suárez Méndez Vocal

#### Forman parte del presente dictamen los siguientes Anexos:

- 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
- 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
- 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
- 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

# 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

	FUENTE/P	ROCEDENCIA	MARZO	AMPLIACION - REDUCCION	ABRIL
	RECURSOS FISCALI		1,363,361,008.88	80,817,216.71	1,444,178,225.59
1011	<b>PARTICIPACIONES</b>		1,363,361,008.88	80,817,216.71	1,444,178,225.59
		PROGRAMA NORMAL	1,354,060,000.00	80,844,032.00	1,434,904,032.00
		REFRENDO	9,301,008.88	- 26,815.29	9,274,193.59
	INGRESOS PROPIC	s .	475,565,674.00	26,815.29	475,592,489.29
102	MUNICIPIOS	Selection of the select	475,565,674.00	26,815.29	475,592,489.29
		PROGRAMA NORMAL	475,565,674.00	-	475,565,674.00
		REMANENTE	•	26,815.29	26,815.29
	RECURSOS ESTATA	IES	386,436,152.51	11 To a <b>ja</b> 22	386,436,152.51
D21	CONVENIO SAPAE	Children 19-77-3-XM (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911) (1911)	310.000.000.00		310,000,000.00
		PROGRAMA NORMAL	310,000,000.00	_	310,000,000.00
n22	CONVENIO OFICIA		48,600,138.34	-	48,600,138.34
JZZ	CONVENIO OF ICIA	PROGRAMA NORMAL	48,000,000.00		48,000,000.00
		REMANENTE	600,138.34	_	600,138.34
~~~	CEDECO FICE	REIVAINENTE	27,836,014.17		27,836,014.17
UZB	SEDESO-FISE	DOCCDARA NODRAL	• •	-	25,000,000.00
		PROGRAMA NORMAL	25,000,000.00	•	2,836,014.17
per e		REMANENTE	2,836,014.17	_	vecoccomprise: descent establishment establishment
	RECURSOS FEDERA	ALES PERACIÓN DE CAMINOS Y	842,719,673.67	7,190,544.59	849,910,218.20
094	PUENTES DE CUOTA		80,442,259.27	- 614,733.80	79,827,525.47
		PROGRAMA NORMAL	64,847,378.00	-	64,847,378.00
		REFRENDO	15,585,178.68	- 634,057.94	14,951,120.74
		REMANENTE	9,702.59	19,324.14	29,026.7
23J		ADES FEDERATIVAS Y CTORES DE HIDROCARBUROS	95,916,326.89	-	95,916,326.89
		PROGRAMA NORMAL	23,000,000.00	-	23,000,000.0
		REFRENDO	69,090,833.64	- 3,673.82	69,087,159.83
		REMANENTE	3,825,493.25	3,673.82	3,829,167.0
23R		CIPIOS PRODUCTORES DE I REGIONES MARÍTIMAS	20,069,649.43	7,805,278.39	27,874,927.8
		PROGRAMA NORMAL	5,621,709.00	7,805,278.39	13,426,987.3
		REFRENDO	12,984,890.39	- 110.01	12,984,780.3
		REMANENTE	1,336,921.56	110.01	1,337,031.5
		REMANENTE 2017	126,128.48		126,128.4
<b>3</b> 3¢	FORTAL FCIMIENTO	INANCIERO PARA INVERSIÓN 1	62,506,901.50	-	62,506,901.5
دب	ONIALLONILATO	PROGRAMA NORMAL	55,152,622.00	_	55,152,622.0
		REFRENDO	6,572,841.61	- 29,842.94	6,542,998.6
		REMANENTE	781,437.89	29,842.94	811,280.8
334	FIII FONDO DE APOR		116,630,395.75	-	116,630,395.7
		PROGRAMA NORMAL	103,510,252.00	-	103,510,252.0
		REFRENDO	10,384,633.67	- 190,771.47	10,193,862.2
		REMANENTE	2,735,510.08	190,771.47	2,926,281.5
	FIV FONDO DE APOI		2,733,310.06	130,771.47	£, 220, 201.J.
335	FORTALECIMIENTO I (FORTAMUN)		467,154,140.83	-	467,154,140.8
	,	PROGRAMA NORMAL	467,153,916.00	-	467,153,916.0
		REMANENTE	224.83	-	224.8
	TOTAL GENERAL		3,068,082,509.06	00 024 E76 E0	3,156,117,085.6













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

# Tit I

# 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

. 3	PROGRAMA	MARZO	AMPLIADO	REDUCIDO	ABRIL
D001	Costo Financiero de la Deuda	108,173,017.62	0.00	0.00	108,173,017.62
E001	Agua Potable	257,914,959.26	703,412.19	8,405,105.47	250,213,265.98
E002	Drenaje y Alcantarillado	236,171,981.61	265,887.02	750,674.30	235,687,194.3
E029	Protección Civil	77,109.80	254,800.00	0.00	331,909.80
E037	Procuración y Apoyo a Etnias	2,986,349.68	1.64	0.00	2,986,351.32
E048	Registro e Identificación de la Población	18,462,093.23	0.00	0.00	18,462,093.23
E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Só	316,420,153.79	195,178.05	294,981.74	316,320,350.10
E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públic	309,504,731.24	399,577.07	281,565.00	309,622,743.3
E058	Servicio de Alumbrado Público	163,399,301.17	95,018.23	20,500.00	163,473,819.40
E059	Servicio a Mercados Públicos	36,559,491.64	105,049.36	38,427.00	36,626,114.0
E060	Servicio a Panteones	17,970,721.78	24,744.45	0.00	17,995,466.2
F001	Desarrollo Agrícola	8,721,916.49	96,627.71	0.00	8,818,544.20
F002	Desarrollo Pecuario	5,858,413.19	0.00	0.00	5,858,413.19
	Desarrollo Acuícola	7,155,244.89	648.23	0.00	7,155,893.1
F007	Fomento al Comercio	19,202,778.56	20,831.70	0.00	19,223,610.2
	Fomento al Turismo	7,723,296.70	7,131,585.79	475,571.00	14,379,311.4
F013		5,097,066.97	839.81	0.00	5,097,906.7
	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,653,361.79	0.00	0.00	4,653,361.79
F027		80,900.00	0.00	80,900.00	0.0
F027		77,750,348.25	2,636,238.59	1,191,040.32	79,195,546.5
	•		5,252.43	0.00	20,261,665.4
	Fomento a la Salud	20,256,413.03	· ·	0.00	6,582,884.5
ł	Fomento a la Educación	4,699,762.52	1,883,122.00	317,309.99	52,733,530.0
	Fomento a la Cultura y las Artes	51,740,239.70	1,310,600.29		
	Fomento al Deporte y a la Recreación	22,200,909.28	130,042.22	0.00	22,330,951.5
	Infraestructura para Agua Potable	36,603,926.87	2,731,498.40	26,816.37	39,308,608.9
	Drenaje y Alcantarillado	86,329,999.81	4,733,801.52	667,170.15	90,396,631.1
K004	Electrificación	928,522.90	8,582,147.07	190,771.47	9,319,898.5
	Urbanización	94,090,994.77	5,123,433.80	7,210.02	99,207,218.5
	Puentes	10,924,140.70	0.00	0.00	10,924,140.7
K012	Edificios Públicos	780,128.34	0.00	432.30	779,696.0
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cu	3,986,226.60	1,744,093.78	99.17	5,730,221.2
K016	Infraestructura para el Desarrollo Agrícola	96,000.00	0.00	96,000.00	0.0
K023	Tecnologías de la información	132,300.00	73,727.80	0.00	206,027.8
K024	Adquisición de Bienes Muebles	4,568,936.90	31,512,118.77	6,144.29	36,074,911.3
K037	Infraestructura Recreativa	2,835,988.59	342,633.70	342,633.70	2,835,988.5
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.0
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liq	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.0
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	453,177,926.87	10,280,196.67	4,950,159.84	458,507,963.7
N001	Desastres Naturales	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.0
0001	Evaluación y Control	20,502,677.49	14,106.06	14,106.06	20,502,677.4
	Transparencia y Rendición de Cuentas	3,573,859.06	14,200.00	14,200.00	3,573,859.0
	Desarrollo Social	15,000.00	0.00	15,000.00	0.0
	Ordenamiento Territorial	48,689,476.49	308,360.63	403,339.00	48,594,498.1
	Política y Gobierno	176,139,188.76	483,568.40	2,321,698.60	174,301,058.5
	Administración Fiscal	1,705,711.70	0.00	0.00	1,705,711.7
	Administración Financiera	104,292,179.22	9,733,772.57	0.00	114,025,951.7
	Administración Programática y Presupuestal	285,991,443.78	99,164,367.43	81,211,141.56	303,944,669.6
P018	Evaluación del Desempeño	986,000.00	0.00	0.00	986,000.0
	Impulso a la Movilidad Urbana	951,318.02	56,090.56	0.00	1,007,408.5
			190,157,573.94	- 102,122,997.35	

















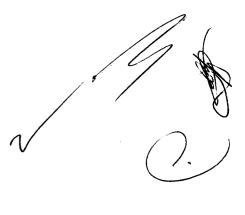
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



# 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

3.1.1.	1.1.04 W UNIDAD ADMINISTRATIVA	MARZO	AMPLADO:	REDUCIDO	ABRIL
01	Presidencia	68,271,787.16	309,694.60	231,465.98	68,350,015.78
02	Secretaría del Ayuntamiento	129,198,632.20	593,346.57	2,091,826.14	127,700,152.63
03	Dirección de Finanzas	228,093,023.28	9,737,572.05	0.00	237,830,595.33
04	Dirección de Programación	286,977,443.78	99,164,367.43	81,211,141.56	304,930,669.65
05	Contraloría Municipal	20,502,677.49	14,106.06	14,106.06	20,502,677.49
06	Dirección de Desarrollo	36,467,060.72	101,958.76	96,000.00	36,473,019.48
07	Dirección de Fomento Económico y Turismo	47,879,772.41	120,049.36	53,427.00	47,946,394.77
08	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	259,426,713.91	17,915,850.24	982,562.13	276,360,002.02
09	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	70,133,814.17	3,253,947.22	377,310.11	73,010,451.28
10	Dirección de Administración	246,721,702.73	4,207,957.23	4,781,526.49	246,148,133.47
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	40,315,803.30	23,271.92	0.00	40,339,075.22
14	Dirección de Atención Ciudadana	9,627,734.48	122,099.66	8,839.20	9,740,994.94
15	Dirección de Atención a las Mujeres	7,368,942.47	1,691,638.93	80,900.00	8,979,681.40
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,653,361.79	0.00	0.00	4,653,361.79
18	DIF Municipal	64,093,709.76	823,339.81	1,182,201.12	63,734,848.45
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	740,207,970.44	8,652,090.75	9,874,238.05	738,985,823.14
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,573,859.06	14,200.00	14,200.00	3,573,859.06
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	8,708,098.86	2,021.63	0.00	8,710,120.49
22	Coordinación de Desarrollo Político	5,149,676.07	0.00	0.00	5,149,676.07
23	Coordinación de Movilidad Sustentable	1,033,318.02	56,090.56	0.00	1,089,408.58
24	Coordinación de Salud	20,256,413.03	5,252.43	0.00	20,261,665.46
25	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	22,107,742.73	130,042.22	0.00	22,237,784.95
26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	422,217,408.06	34,003,180.47	354,382.51	455,866,206.02
29	Dirección de Asuntos Indígenas	2,986,349.68	1.64	0.00	2,986,351.32
30	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	154,292,208.27	7,627,238.27	748,371.00	161,171,075.54
31	Inst. Mpal. de Energía, Agua e Integ. de Tec.	167,817,285.19	1,588,256.13	20,500.00	169,385,041.32
	TOTAL GENERAL	<b>3,068,082,309,06</b>	190,157,573.94	102,122,997,85	3,156,117,085.65











"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

### 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados. (Presupuesto inicial)

#### **PARTICIPACIONES**

PARTI	CIPACIO	NES			
F008	Fomento	al Turismo			
	372	Festival de Luces Villahermosa.	0001	Villahermosa	5,300,000.00
	373	Feria Tabasco 2019	0001	Villahermosa	1,010,000.00
F031	Asistenci	a Social y Atención a Grupos Vulnerables			
	377	Pintando tu fachada	0001	Villahermosa	110,838.00
	379	Programa de Desarrollo Social y Prevención	0001	Villahermosa	1,599,280.00
F033	Fomento	a la Educación			
	367	Programa de Desarrollo Social y Prevención	0001	Villahermosa	1,883,122.00
кооз	Drenaje y	y Alcantarillado			
	K-376	Conclusión del estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de las zonas altas (Colonia Tamulte de las Barrancas, Guadalupe Borja, Las Delicias, 18 de Marzo, Punta Brava y Colonia Atasta), de la ciudad de Villahermosa	0001	Villahermosa	615,734.30
K024	Adquisici	ón de Bienes Muebles			
	K-360	Adquisición de quince camiones recolectores de	0001	Villahermosa	28,019,568.00

K-360	Adquisición de quince camiones recolectores de residuos sólidos	0001	Villahermosa	28,019,568.00
K-375	Equipamiento de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	0001	Villahermosa	4,550.77

K-380 Maquinaria pesada usada para el Mantenimiento 0001 Villahermosa de la Infraestructura Municipal de Centro, Tabasco.

3,300,000.00







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### **RAMO 33 FONDO IV**

#### K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva

K-374 Construcción de techumbre metálica, Esc. Prim. 0001 Villahermosa 1,744,093.78 Tabasco Avanza, Col. Casa Bianca

#### K002 Infraestructura para Agua Potable

K-381 Desazolve de fuente de captación sobre el río 0065 Buena Vista Carrizal, planta potabilizadora de agua Río Nuevo denominada la Isla II, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1a. Sección. 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco

2,731,498.40

#### **INGRESOS PROPIOS**

#### F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

356 Programa de Desarrollo Social y Prevención 0001 Villahermosa 80,900.00

#### K024 Adquisición de Bienes Muebles

K-371 Equipamiento para la Coordinación de Promoción 0001 Villahermosa 118,000.00 y Desarrollo Turístico

#### P010 Administración Programática y Presupuestal

26,815.29 0001 Villahermosa 258 Erogaciones imprevistas Ingresos Propios

Remanente

#### **CAPUFE**

#### K003 Drenaje y Alcantarillado

K-341 Reubicación integral de línea de presión de 16" Ø 0001 Villahermosa de la estación de bombeo "Petrolera", incluye: adecuación de la estación de bombeo fase 1 (tramo Av. Samarkanda entre calle Naranjo y calle Cuatro, Ciudad Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco

4,118,067.22











19.324.14

1,493,237.90

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### K005 Urbanización

K-343 Reconstrucción de pavimento hidráulico, Blvd. 0001 Villahermosa 1,152,629.50 Ruiz Cortines esquina con Av. Mina, Col. Centro, Delegación cinco

K-359 Adecuación de luminarias en calles aledañas al 0001 Villahermosa 2,470,356.38 mercado José María Pino Suárez, Col. Centro

#### P009 Administración Financiera

358 Devolución de recursos Capufe remanente 2018 0001 Villahermosa

#### P010 Administración Programática y Presupuestal

19,324.14 0001 Villahermosa 357 Erogaciones imprevistas Capufe remanente

### FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE **HIDROCARBUROS**

#### K005 Urbanización

K-378 Ampliación del alumbrado público, carretera 0122 Lázaro principal de la Ra. Lázaro Cárdenas 2da. Sección Cárdenas 2a. Sección. (Etapa II)

FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES **MARITIMAS** 

#### K004 Electrificación

K-368 Red eléctrica en media y baja tensión de las calles 0001 Villahermosa aledañas al mercado José María Pino Suárez (tramo 1: Av. Ruiz Cortines entre Av. Pino Suárez y Av. Constitución), Col. Centro

K-369 Red eléctrica en media y baja tensión de las calles 0001 Villahermosa

aledañas al mercado José María Pino Suárez (tramo 2: Av. Pino Suárez entre Hermanos Bastar Zozaya y Av. Ruiz Cortines; Av. Hermanos Bastar Zozaya entre Av. Pino Suárez y Av. Constitución),

Col. Centro

2.769,817.52

2,917,892.63









"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

K-370 Red eléctrica en media y baja tensión de las calles 0001 Villahermosa aledañas al mercado José María Pino Suárez (tramo 3: Av. Constitución entre Av. Hermanos Bastar Zozaya y Av. Ruiz Cortines; calle Amado Nervo entre Av. Constitución y Av. Pino Suárez),
 Col. Centro

2,894,436.92

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA EXPRESÓ: BUENO, CREO QUE HEMOS DISCUTIDO EN LA PREVIA MUCHOS PUNTOS RESPECTO A LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA ESTE MES DE ABRIL. DENTRO DE LAS INCONSISTENCIAS QUE AL MENOS EN MI PERSONA NO ESTOY SATISFECHA ES, POR EJEMPLO, A MÍ ME GUSTARÍA SABER EN EL PROYECTO EJECUTIVO DE CONCLUSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ME GUSTARÍA SABER CUÁLES SON LOS RESULTADOS Y QUIÉN REALIZÓ EL PROYECTO PARA TENER MÁS CLARIDAD EN EL TEMA, ME GUSTARÍA SABER EN LA RECLASIFICACIÓN DE LA PARTIDA DEL FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE Y DEL PADRE EN EL ASPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN ¿QUÉ ESTAMOS APROBANDO EN EL MES DE ABRIL?, NO SÉ SI LO VAMOS A HACER ANTES O PORQUE LO PROPONDRÍAMOS EN ESTE MES, Y LA SEGUNDA ES, YO LA VERDAD NO ESTOY DE ACUERDO, YA HEMOS DISCUTIDO LAS ÚLTIMAS FECHAS DESDE LA NOTA DEL PASEO NAVIDEÑO. YO CREO Y ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE COMENTAMOS. QUE A LA GENTE TAMBIÉN HAY QUE DARLE UN RATITO DE DIVERSIÓN Y OTRO TIPO DE CULTURA COMO DICE EL COMPAÑERO JOHNY, PERO CREO QUE HEMOS VISTO EN LA RESPUESTA DE LA GENTE, DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE CAMINAMOS COMUNIDADES SABEMOS CUÁL ES EL SENTIR DE LA GENTE, LO QUE FUE EL PASEO NAVIDEÑO, LO QUE FUE LA PARTE DEL TOBOGÁN, INCLUSO HEMOS TENIDO DOS O TRES CASOS MALOS, PERO EN FIN, YO NO ESTOY DE ACUERDO CON SEGUIR DERROCHANDO EL DINERO, \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA UN FESTIVAL DE LUCES ¿POR QUÉ?, PORQUE TENEMOS PRIORIDADES Y TENEMOS NECESIDADES PRIORITARIAS EN ESTE MUNICIPIO Y LA CIUDADANÍA LO ESTÁ DICIENDO, LO ESTÁ EXTERNANDO, DEBEMOS INCLUSO Y ES CIERTO, TENGO QUE RECONOCER ALGO, SE ESTÁN HACIENDO MUCHOS TRABAJOS EN LO QUE ES LA CIUDAD, PERO EN SERIO, HAY MÁS COMUNIDADES EN ESTE MUNICIPIO, NO ES NADA MÁS PASEO TABASCO, NO ES NADA MÁS EL PARQUE DE LA FERIA, NO ES NADA MÁS USUMACINTA, SON MUCHAS MÁS COMUNIDADES QUE TENEMOS, Y MI PUNTO DE VISTA ES QUE DEBEMOS INVERTIR, YA NO EN FARAMALLAS, EN PANTOMIMAS A LA GENTE, A LO MEJOR Y ALGUNOS LO AGRADECEN, PERO A MI SENTIR, EN EL SENTIR DE LA SOCIEDAD, LO QUE ENCONTRAMOS EN CADA DÍA ES EL HECHO DE POR QUÉ HACEN COSAS QUE NO SON PRIORITARIAS. TENEMOS CALLES HECHAS PEDAZOS, YO VIVO EN UNA COMUNIDAD DE AQUÍ DEL CENTRO DONDE MI CALLE ESTÁ HECHA PEDAZOS Y ASÍ COMO YO, MUCHÍSIMA GENTE ESTÁ DICIENDO ¿POR QUÉ TE VAS A GASTAR \$14,000,000.00 (CATORCE

1/









## H. AYUNTAMIENTO **DE CENTRO**

**ACTA SESIÓN 18** 

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CUANDO PUEDEN METERLO EN LAS COMUNIDADES? Y AHORA RESULTA QUE VAMOS SALIENDO DE DARLE PLAYA A LA GENTE Y AHORA VAMOS A METERNOS EN DAR FESTIVAL DE LUCES, Y SI, VA A SER FIESTA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PERO BUENO, ES MI PUNTO DE VISTA, ES MI SENTIR. YO HE ESTADO AHORITA CON LOS DELEGADOS EN COMUNIDADES Y ES EL SENTIR DE LA GENTE, ES LO QUE DICEN TODOS LOS DÍAS. TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN LA REUNIÓN DE MUCHOS DIRECTORES Y ME DECÍAN, MELBA, ¿CÓMO FUISTE TÚ / APROBAR \$10,000,000,00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN ALGO, CUANDO ESTAMOS SIM AGUA? VEAN MI ESCUELA, NO TIENE AGUA; ENTONCES, SI ES EL SENTIR DE LA POBLACIÓN Y AUNQUE NOSOTROS NO LO QUERAMOS RECONOCER, LA MAYORÍA SÍ, YO SI QUIERO DAR A CONOCER QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN GASTAR YA OTRA VEZ EN FERIA, EN CIRCOS PARA LA GENTE, \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS, YO NO ESTOY DE ACUERDO, ES MI PUNTO DE VISTA. -

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO.------

LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA EXPRESÓ: BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS NOCHES A TODOS. EL SENTIDO DE MI VOTO ES EN CONTRA, PORQUE ÉSTE MUNICIPIO HA GASTADO MUCHO EN DIVERSIONES, YO NO ESTUVE DE ACUERDO EN LA VILLA NAVIDAD, MÁS SIN EMBARGO SE VOTÓ A FAVOR, NO ESTUVE DE ACUERDO EN LO DE LAS PLAYAS, ME PARECIÓ UN GASTO EXCESIVO PARA INFLABLES, MÁS SIN EMBARGO SE HIZO. EN ESTE MOMENTO VEO ESTAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Y HAY UNA CANTIDAD DE \$5,300,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA UNA APERTURA DE PROYECTO DE UN FESTIVAL DE LUCES, NO ESTAMOS PARA FESTIVALES COMPAÑEROS REGIDORES, NO ESTAMOS PARA HACER FESTIVALES DE LUCES, ÉSTE ES EL MUNICIPIO MÁS GRANDE DEL ESTADO DE TABASCO. CON CIENTOS DE MILES DE TABASQUEÑOS. DE CIUDADANOS QUE TIENE ÉSTE MUNICIPIO. REQUIERE OBRAS. HACE UN MOMENTO EN LA PREVIA, DECÍAN SE ESTÁ HACIENDO, SÍ, SE ESTÁ TRABAJANDO EN OTROS RUBROS. COMPAÑEROS, SOY UNA PERSONA MUY CUIDADOSA Y REVISO CON MUCHO CUIDADO TODO, INICIAMOS EL 4 DE OCTUBRE AQUÍ, LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO FUE EL 05 DE OCTUBRE DEL 2018, INMEDIATAMENTE APROBAMOS EL PLAN DE AUSTERIDAD CON MUCHA URGENCIA, TODOS APROBAMOS EL PLAN DE AUSTERIDAD, EN EL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2018 Y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL 2019, HE REVISADO CON MUCHO CUIDADO LOS GASTOS DE CADA MES Y VEO QUE NO HAY EQUILIBRIO, QUE LA BALANZA ESTÁ SOLAMENTE PARA EL LADO DE LA DIVERSIÓN, "LE LLAMAN CULTURA", ESTOY DE ACUERDO QUE HAY PROGRAMAS QUE SI SON DE MUCHA URGENCIA QUE SE ESTÁN APLICANDO EN LAS COMUNIDADES, EN ESO SÍ ESTOY DE ACUERDO Y TAMBIÉN, POR QUÉ NO DECIRLO, FELICITO AL QUE LE HAYA PLANTEADO ESA INICIATIVA AL CIUDADANO PRESIDENTE, PERO DE QUE SE ESTÉ GASTANDO EN OCURRENCIAS NO ESTOY DE ACUERDO COMPAÑEROS REGIDORES, POR ESO MI VOTO PARA ESTAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ABRIL ES EN CONTRA, ESPERO QUE SE ANALICEN, QUE CADA UNO DE NOSOTROS SE AUTOANALICE, COMPAÑEROS REGIDORES, REGISTREN BIEN TODO LO QUE HEMOS VENIDO APROBANDO DESDE EL MES DE OCTUBRE Y AHÍ SE VAN A DAR CUENTA, YA NO MÁS OCURRENCIAS, YA NO MÁS GASTOS EN LUCES, EN COSAS QUE NO TIENEN NADA DE SENTIDO. XÁ CIUDADANÍA ESPERA OTROS TIPOS DE SERVICIOS. NOSOTROS COMO REGIDORES ESTAMOS COMPROMETIDOS, TENEMOS EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE BRINDARLES SERVÍCIOS Y HAY QUE CUMPLIRLES, A LA CIUDADANÍA SE LE TIENE QUE CUMPLIR CON LOS SERVÆIOS. ES CUANTO, CIUDADANO PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES---















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESO: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO
EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN EN CONTRA ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES
EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA
EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN EN CONTRAABSTENCIONESSEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA EMITIDOS POR LAS REGIDORAS MELBA RIVERA RIVERA Y CLORIS HUERTA PABLO Y CERO ABSTENCIONES
EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES
EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019 SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO
EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
Villahermosa, Tabasco, a 12 de abril de 2019.
DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN EL

CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción II y 91, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración el DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019, en base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

**SEGUNDO.** Que los artículos 2 y 29, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO.- En este sentido, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en su numeral 89, faculta a los ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

\*



A





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

QUINTO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción V, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

La Comisión Edilicia de Hacienda, cuenta además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para Proponer al cabildo nuevos programas y mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEXTO.- Por otra parte, la Dirección de Finanzas en términos del artículo 79 fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 107 fracciones I, III, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicable en el Municipio; así como, recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así como los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos.

**SÉPTIMO.-** Mediante oficio número DF/0756/2019 de fecha 10 de abril del año que transcurre, la Dirección de Finanzas, presentó a la Secretaría del Ayuntamiento, la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales para Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes, en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Consumo de Agua, del 01 de mayo al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal 2019, para que sea remitido a su vez a la Comisión Edilicia correspondiente para su estudio y determinación.

OCTAVO.- Mediante oficio número SA/1112/2019, de fecha 10 de abril del año que transcurre, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Hacienda la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales para Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes, en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Consumo de Agua, del 01 de mayo al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal 2019, para su estudio y determinación; remitiendo a su vez oficio número SA/1113/2019, de fecha 10 de abril del año que transcurre, la propuesta del Programa referido a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y opinión jurídica sobre su procedencia.

NOVENO.- Con oficio número DAJ/1146/2019, de fecha 11 de abril de 2019, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos del Municipio, emitió sus comentarios a la propuesta del Programa de Incentivos Fiscales para Adultos Mayores y

A





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Personas con Capacidades Diferentes, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua, considerando que no existe inconveniente alguno, por lo que resultan procedentes que se inicien los trámites correspondientes a que haya lugar.

DÉCIMO.- Que en Sesión los regidores C.P. Gilda Díaz Rodríguez, L.A.E. Gabriel Oropesa Varela y C.P. María de Lourdes Morales López, integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, contando con la presencia de la M.Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas, entraron al análisis de la propuesta de implementar el "Programa de Incentivos Fiscales para Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes, en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Consumo de Agua, del 01 de mayo al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal 2019. Por lo que del análisis y de las discusiones realizadas sobre el particular se tiene lo siguiente:

- El objeto del Programa es estimular a los adultos mayores y personas con características diferentes, para que cumplan con sus obligaciones fiscales voluntariamente e incrementar la recaudación de las contribuciones municipales, disminuyendo aquellos tributos municipales que han tomado el carácter de rezagos.
- La propuesta prevé uno de los mecanismos para subsidiar la recaudación fiscal y por ende fortalecer las finanzas del municipio, crea además condiciones que permiten a contribuyentes obtener beneficios al pagar sus contribuciones de impuesto predial y el Servicio de Agua Potable y de esta manera ir combatiendo los rezagos de los impuestos en los que se encuentran los ciudadanos que hoy sufren los resultados de la crisis económica por la que atraviesa nuestro país, como lo es falta de empleo, la caída del precio del petróleo, el alza de precios en los productos de la canasta básica
- Los recursos que se obtengan con la ejecución de este Programa, serán destinados a promover el desarrollo de actividades y obras sociales, en busca de alcanzar un mejor nivel de vida y un despliegue en la economía del Municipio y por ende del Estado.

DÉCIMO PRIMERO.- Toda vez que el Municipio es autónomo para administrar libremente su hacienda municipal, teniendo la facultad para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio, incrementar su ingresos y crear programas que beneficien a los ciudadanos, reconociendo además la aceptación que han tenido los programas que en esta materia se han ejecutado en los ejercicios anteriores, esta Comisión Edilicia de Hacienda del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, estima social y económicamente viable implementar un nuevo programa para la recaudación del impuesto predial y agua a través de la implementación de beneficios económicos a los contribuyentes, con el fin de recaudar y superar las expectativas de recaudación.

Por lo anterior, se somete a la consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

Spirit











"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

# pata" )

#### **DICTAMEN**

ÚNICO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

#### **IMPUESTO PREDIAL**

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS (ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES).

And the second s		
Del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2019	50%	<ol> <li>Estar al Corriente en el Pago del Impuesto.</li> <li>Acrediten la Propiedad de los Inmuebles.</li> <li>Aplica a Dos Predios.</li> <li>60 Años en Adelante, Presentando Credencial del INAPAM o</li> </ol>
		<ul> <li>INE.</li> <li>5. Presentar Dictamen de Incapacidad total o permanente.</li> <li>6. Que el Importe Total a Pagar no sea Mayor a \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).</li> </ul>



V.







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

# B. CONTRIBUYENTES CON REZAGO HASTA EN DOS CUENTAS PREDIALES (ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES).

Del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2019	50%	50%	<ol> <li>Acrediten la Propiedad de los Inmuebles.</li> <li>Aplica a Dos Predios.</li> <li>60 Años en Adelante, Presentando Credencial del INAPAM o INE</li> <li>Presentar Dictamen de Incapacidad total o permanente.</li> <li>Que el Importe Total a Pagar no sea Mayor a \$20,000.00 (veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)</li> </ol>















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



#### **DERECHOS DE AGUA**

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS (ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES).

Doméstico	01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2019	50%	<ol> <li>Estar al Corriente en el Pago del Servicio de Agua.</li> <li>Aplica a Dos Contratos.</li> <li>60 Años en Adelante, Presentando</li> </ol>
Comercial			<ul> <li>Credencial del INAPAM o INE</li> <li>4. Presentar Dictamen de Incapacidad total o permanente.</li> <li>5. Que el Importe Total a Pagar no sea Mayor a \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).</li> </ul>













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGO (ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES).

Doméstico	Del 01 de Mayo al 31 de Diciembre	50%	50%	<ol> <li>Estar al Corriente en el Pago del Servicio de Agua.</li> <li>Aplica a Dos Contratos.</li> </ol>
Comercial	del 2019			<ul><li>3. 60 Años en Adelante, Presentando Credencial del INAPAM o INE</li><li>4. Presentar Dictamen de Incapacidad total o</li></ul>
				permanente.  5. Que el Importe Total a Pagar no sea Mayor a \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.









"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**TERCERO.-** A fin de contribuir a la eficacia de este programa, se instruye a las Coordinaciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y Modernización e Innovación, lleven a cabo acciones de difusión en el territorio municipal.

**CUARTO.-** Notifíquese a la Dirección de Finanzas para la ejecución y debido cumplimiento del presente Dictamen.

#### A T E N T A M E N T E LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

(Firma llegible)

#### C.P. GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ PRESIDENTA

(Firma llegible)

(Firma llegible)

L.A.E. GABRIEL OROPESA VARELA SECRETARIO C.P. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ VOCAL

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE ------

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----









"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 12 de abril de 2019.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción II y 91, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración el DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, en base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las

for





"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

**SEGUNDO.** Que los artículos 2 y 29, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO.- En este sentido, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en su numeral 89, faculta a los ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción V, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

La Comisión Edilicia de Hacienda, cuenta además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para Proponer al cabildo nuevos programas y mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEXTO.- Por otra parte, la Dirección de Finanzas en términos del artículo 79 fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 107 fracciones I, III, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicable en el Municipio; así como, recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así como los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos.

Ø.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**SÉPTIMO.-** Mediante oficio número DF/0756/2019 de fecha 10 de abril del año que transcurre, la Dirección de Finanzas, presentó a la Secretaría del Ayuntamiento, la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua, del 01 de mayo al 29 de junio del ejercicio fiscal 2019", para que sea remitido a su vez a la Comisión Edilicia correspondiente para su estudio y determinación.

OCTAVO.- Mediante oficio número SA/1112/2019, de fecha 10 de abril del año que transcurre, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Hacienda la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua, del 01 de mayo al 29 de junio del ejercicio fiscal 2019", para su estudio y determinación; remitiendo a su vez oficio número SA/1113/2019, de fecha 10 de abril del año que transcurre, la propuesta del Programa referido a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y opinión jurídica sobre su procedencia.

NOVENO.- Con oficio número DAJ/1146/2019, de fecha 11 de abril de 2019, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos del Municipio, emitió sus comentarios a la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua, del 01 de mayo al 29 de junio del ejercicio fiscal 2019", considerando que no existe inconveniente alguno, por lo que resultan procedentes que se inicien los trámites correspondientes a que haya lugar.

**DÉCIMO.-** Que en Sesión los regidores C.P. Gilda Díaz Rodríguez, L.A.E. Gabriel Oropesa Varela y C.P. María de Lourdes Morales López, integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, contando con la presencia de la M.Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas, entraron al análisis de la propuesta de implementar el "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua, del 01 de mayo al 29 de junio del ejercicio fiscal 2019". Por lo que del análisis y de las discusiones realizadas sobre el particular se tiene lo siguiente:

- El objeto del Programa es estimular a los contribuyentes, para que cumplan con sus obligaciones fiscales voluntariamente e incrementar la recaudación de las contribuciones municipales, disminuyendo aquellos tributos municipales que han tomado el carácter de rezagos.
- La propuesta prevé uno de los mecanismos para subsidiar la recaudación fiscal y por ende fortalecer las finanzas del municipio, crea además condiciones que permiten a contribuyentes obtener beneficios al pagar sus contribuciones de impuesto predial y el Servicio de Agua Potable y de esta manera ir combatiendo los rezagos de los impuestos en los que se encuentran los ciudadanos que hoy sufren los resultados de la crisis económica por la que atraviesa nuestro país, como lo es falta de empleo, la caída del precio del petróleo, el alza de precios en los productos de la canasta básica

Ø

os de l

<u>().</u>





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 Los recursos que se obtengan con la ejecución de este Programa, serán destinados a promover el desarrollo de actividades y obras sociales, en busca de alcanzar un mejor nivel de vida y un despliegue en la economía del Municipio y por ende del Estado.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Toda vez que el Municipio es autónomo para administrar libremente su hacienda municipal, teniendo la facultad para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio, incrementar su ingresos y crear programas que beneficien a los ciudadanos, reconociendo además la aceptación que han tenido los programas que en esta materia se han ejecutado en los ejercicios anteriores, esta Comisión Edilicia de Hacienda del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, estima social y económicamente viable implementar un nuevo programa para la recaudación del impuesto predial y agua a través de la implementación de beneficios económicos a los contribuyentes, con el fin de recaudar y superar las expectativas de recaudación.

Por lo anterior, se somete a la consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco el siguiente:

#### **DICTAMEN**

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, DEL 01 DE ABRIL AL 29 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

#### **IMPUESTO PREDIAL**

#### CONTRIBUYENTES CON REZAGO.

Pensone	Periodo		
Física	Del 01 de Mayo al 29 de Junio del 2019	Hasta el 50%	Acrediten la Propiedad de los Inmuebles.     Aplica a Más de Dos Predios.
Morales y/o Jurídico- Colectivas	Del 01 de Mayo al 29 de Junio del 2019	Hasta el 60%	Acrediten la Propiedad de los Inmuebles.     Aplica a Más de Dos/Predios.















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## Criterios de Aplicación:

#### Personas Físicas:

- 1. Personas Físicas, que Adeuden de 3 hasta 30 Cuentas Prediales y que el monto no exceda los \$200,000.00, podrán obtener descuentos en Multas, Gastos de Ejecución y Recargos de hasta el 30%.
- 2. Personas Físicas que Adeuden de 31 hasta 50 Cuentas Prediales y que el monto no exceda los \$400,000.00, podrán obtener descuentos en Multas, Gastos de Ejecución v Recargos de hasta el 50%.

### Personas Morales o Jurídico Colectivas:

- 1. Personas Morales o Jurídico Colectivas que Adeuden de 3 hasta 20 Cuentas Prediales y que el monto no exceda los \$300,000.00, podrán obtener descuentos en Multas, Gastos de Ejecución y Recargos de hasta el 20%.
- 2. Personas Morales o Jurídico Colectivas, que Adeuden de 21 hasta 50 Cuentas Prediales y que el monto no exceda los \$500,000.00, podrán obtener descuentos en Multas, Gastos de Ejecución y Recargos de hasta el 40%.
- 3. Personas Morales o Jurídico Colectivas, que Adeuden más de 50 Cuentas Prediales y que el monto no exceda el \$1,000,000.00, podrán obtener descuentos en Multas, Gastos de Ejecución y Recargos de hasta el 60%.

#### **DERECHOS DE AGUA**

#### A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS.

Rejectatoly (conces).	Periodo	Tillion de la Muleio	in in the second	Begge of County (or S)
Personas Físicas y/o Morales	Del 01 de Mayo al 29 de Junio del 2019	Doméstico, Comercial e Industrial	20%	<ol> <li>Que el Contrato esté a su Nombre y/o su Dirección de su Credencial de Elector Coincida.</li> <li>Aplica a Más de Dos Contratos.</li> <li>Que el Importe Total a Pagar no sea Mayor a \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).</li> </ol>















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

# **B. CONTRIBUYENTES CON REZAGO.**

	Rongue				
		Doméstico	20%	50%	Que el Contrato esté a su     Nombre y/o su Dirección
Personas Físicas	Del 01 de Mayo al 29 de	Comercial	10%	50%	de su Credencial de Elector Coincida. 2. Aplica a Más de Dos Contratos.
	Junio del 2019	Industrial	10%	50%	3. Que el Importe Total a Pagar no sea Mayor a \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.).
Personas Jurídicas		Comercial	10%	50%	Que el Contrato esté a su     Nombre y/o su Dirección
Instituciones		Industrial	10%	50%	de su Credencial de Elector Coincida. 2. Aplica a Más de Dos Contratos.
		Pública	10%	50%	3. Que el Importe Total a Pagar no sea Mayor a \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**TERCERO.-** A fin de contribuir a la eficacia de este programa, se instruye a las Coordinaciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y Modernización e Innovación, lleven a cabo acciones de difusión en el territorio municipal.

A A













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**CUARTO.-** Notifíquese a la Dirección de Finanzas para la ejecución y debido cumplimiento del presente Dictamen.

## A T E N T A M E N T E LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

(Firma llegible)

# C.P. GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ PRESIDENTA

(Firma llegible)

(Firma llegible)

L.A.E. GABRIEL OROPESA VARELA SECRETARIO C.P. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ VOCAL

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 13 DE ABRIL DE 2019.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO P R E S E N T E :

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

A







/





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia sujetándose a la propia Ley.

TERCERO.- Que los artículos 65, fracciones I, II, IV y VII; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO.- Que en el marco de la próxima Feria Tabasco 2019, tendremos reunidas en nuestra Ciudad Capital a un hermoso ramo de flores tabasqueñas, a las que recibimos con gran júbilo, afecto y cariño, debido a que son las embajadoras de la alegría y el entusiasmo tropical, y sabemos que durante toda la fiesta, estarán acompañadas de color, de la algarabía y diversión que caracterizan al pueblo de Tabasco.

QUINTO.- Que las señoritas embajadoras, estarán hospedadas en nuestra ciudad para su participación en la Feria Tabasco 2019; llevándose a cabo la preferia durante el mes de abril con diversas actividades y la feria del 03 al 12 de mayo del año en curso, y serán ellas las portavoces de sus municipios que engalanarán con su presencia a nuestra Ciudad Capital.

SEXTO.- Que siendo ya una tradición que el Ayuntamiento de Centro como órgano de gobierno del municipio a manera de reconocimiento a la participación y promoción entusiasta y comprometida que realizan las embajadoras representantes de los municipios, como muestra de beneplácito se propone declarar, Huéspedes Distinguidas del Municipio Centro, a las hermosas embajadoras de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y de igual manera declarar Ciudadana Distinguida a la Embajadora del Municipio de Centro.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, acuerda nombrar Huéspedes Distinguidas del Municipio de Centro, a las señoritas embajadoras siguientes:

	Municipio	Embajadora
	Mulliopio	
1	Balancán	María José Rivera Chan
2	Cárdenas	Laura Carolina Miranda Morales
3	Centla	Ingrid Aremy López Sánchez
4	Comalcalco	Elena Stephannye Capitaine Gil
5	Cunduacán	Elsa Peralta Gordillo
6	Emiliano Zapata	Ana Sofía Mendoza Cabrera
7	Huimanguillo	Valeria Chablé Matus
8	Jalapa	Lucía Magaly Lanz Molina
9	Jalpa de Méndez	Paola Judith Torres Vázquez
10	Jonuta	Nicole Garrido Robert
11	Macuspana	Kristell Santillana Falcón
12	Nacajuca	Stephanie Zamora Subiaur
13	Paraíso	Lilly Carola Brondo Ricardez
14	Tacotalpa	Fátima Yamilet Marín Torija
15	Теара	Renata Ortiz Osorio
16	Tenosique	Patricia Cantero Vela

**SEGUNDO.-** Se acuerda declarar Ciudadana Distinguida a la señorita Cinthia Yajaira Everardo Mendoza, Embajadora del Municipio de Centro.

TERCERO.- A efecto de otorgar este reconocimiento, se considera apropiado realizar un evento, en el cual los ciudadanos puedan ser partícipes fomentando el espíritu de solidaridad que acompaña a nuestra máxima fiesta; facultando para tal efecto al Presidente Municipal en su carácter de Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

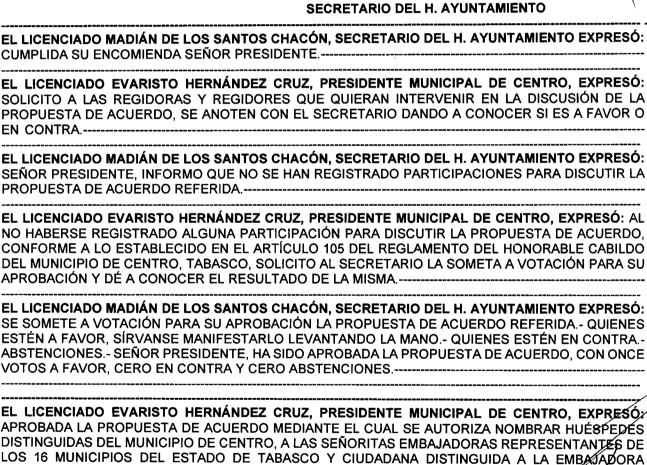
**SEGUNDO.-** Notifíquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

#### ATENTAMENTE

(Firma llegible)
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

TRAMITES CORRESPONDIENTES -----

(Firma llegible)
LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS

 $\left(\right)$ 

M





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

Asunto: Dictamen de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Municipal, para que a través de las dependencias competentes, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional, lleve a cabo la contratación de Servicios para realizar los trabajos de reingeniería de los procesos administrativos y operativos del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 23 de abril de 2019.

Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Presentes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 44, 46, fracción VII, 47, fracción Il de la Ley Orgánica de los Municipios; 49, fracción II, 51, 57, 62, 74, 75, 78, 90 fracción XVI, y 91, fracción XVI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, sometemos a la consideración de este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Dictamen de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Municipal, para que a través de las dependencias competentes, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional, lleve a cabo la contratación de Servicios para realizar los trabajos de reingeniería de los procesos administrativos y operativos del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio del Centro, Tabasco; en base a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La operación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en el Municipio de Centro, Tabasco es atendida directamente por el Ayuntamiento del Municipio a través del Sistema de Agua y Saneamiento de Centro (SAS); el cual opera como un órgano desconcentrado de la Administración Pública Municipal, creado por Acuerdo del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 2 de mayo de 2003, publicado en el Suplemento "E" del Periódico Oficial número 6329 del 3 de mayo de 2003; por lo tanto carece de personalidad jurídica y patrimonio propios, ello propicia que la administración de los recursos con los que opera el sistema sean administrados de manera centralizada.













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Mediante Acuerdo de Coordinación, de fecha 20 de noviembre de 2018, el Sistema de Agua y Saneamiento, y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se coordinan en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos de obra pública en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Centro, Tabasco.

Para ello tanto el Gobierno del Estado, como la Administración Pública Municipal destinan anualmente recursos para la obra pública de agua, drenaje y saneamiento; sin que las inversiones se relacionen con los aspectos recaudatorios, operativos, y de la calidad del agua.

Al contar con subsidios estatal y municipal del orden del 83.9%, destinados mayormente a cubrir el Gasto Corriente, sus niveles de inversión quedan sujetos a las disposiciones y decisiones del gobierno municipal, lo cual se ha venido manifestando en montos de inversión muy limitados. Aunado a ello se tiene que dichos subsidios no contemplan planes anuales de mantenimiento preventivo, sino que estos recursos se utilizan solo para la reparación de fugas, hundimientos, fracturas del drenaje sanitario y reparación de equipos electromecánicos, lo cual para el Ejercicio 2018 representó un gasto de 625 millones, recursos que no incrementan las capacidades de operación del SAS, ni mejoran la infraestructura.

El municipio de Centro, Tabasco, cuenta para suministrar agua potable a 684,847 habitantes (Censo Intermedio INEGI 2015), con 18 plantas potabilizadoras con una capacidad operativa de 4,235 litros por segundo, en la ciudad de Villahermosa que es donde se concentra el mayor núcleo poblacional y se tienen la mayor demanda, se tiene un caudal medio de 2,424 litros por segundo; que representa el 57.24 por ciento del suministro de agua en el municipio. Según datos del análisis hidráulico del proyecto de "Construcción, equipamiento y automatización de sectores hidrométricos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. macromedición de fuentes de abastecimiento y sistema Scada" elaborado por el Dr. Leonel H. Ochoa Alejo, se tiene una eficiencia volumétrica del 56.9 por ciento. Lo anterior representa 1,379 litros por segundo real para la ciudad de Villahermosa, considerando las perdidas físicas (fugas, tomas clandestinas, rupturas constantes, derrame de tanques, tuberías existentes demasiado viejas y obsoletas).

Según las normas oficiales de la Comisión Nacional del Agua (Mapas-2015, Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento), el consumo estimado para la zona cálida húmeda que corresponde al municipio de Centro es de 206 litro/habitante/día.

Tabla 2.2 Promedio del co	sumo de agua notabl	e estimado nos clima ocea	fominante	
Table 2.2 Floricalo del Col	isumo de agua potabl	e estanado por cama pret	JOHNIAJRE	
pate		Andrews commercial control con		
CONTRACT:	100 THE	<b>"在一个人的一个样况</b>	55-54-2014 S	
Cálido Subhúmedo	175	203	217	191
Secon May Seco	184	- 101	1.702	100 M
Templado o Frío	140	142	145	147







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Según datos del análisis hidráulico del proyecto de "Construcción, equipamiento y automatización de sectores hidrométricos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. macromedición de fuentes de abastecimiento y sistema Scada" elaborado por el Dr. Leonel H. Ochoa Alejo, la dotación actual es de 660 lt/habitante/día.

Actualmente dentro del proceso de tratamiento del agua en las plantas potabilizadoras, se está cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 (última modificación año 2000), que regula la calidad de la misma a la salida de la planta; sin embargo al conducir el agua de las plantas al usuario, esta se ve alterada por el mal estado y antigüedad en el que se encuentran las líneas de conducción y distribución.

Es importante señalar que de acuerdo a la calidad de la fuente de abastecimiento (afluentes), el costo de potabilización por metro cúbico oscila en un promedio de 5 pesos con 31 centavos.

Por otra parte, la infraestructura de agua potable con que cuenta el Municipio de Centro, construida a base de diversos materiales y diámetros, está constituida por una red lineal de agua de aproximadamente 570 kilómetros, cuya instalación data de más de 50 años y otras con mayor antigüedad, pero que a la fecha sufren de averías, fugas, asolvamiento y otros problemas que reducen en mucho la cantidad y calidad del agua y la eficiencia del sistema de distribución.

Dicha red de distribución tiene un problema de origen ya que fue diseñada para una población de hace más de 50 años y la planeación hidráulica no ha crecido en forma ordenada ni modernizada de acuerdo al crecimiento de la población; lo que significa un desequilibrio entre la demanda y el suministro de agua a la red.

Lo mismo acontece con la red de drenaje y alcantarillado existente de tipo combinado (sanitario y pluvial), sufre también el deterioro de los años de servicio prestado, que se ven reflejados en el colapso de la tubería provocando hundimientos mismos que ocasionan un perjuicio social; lo anterior implica fuertes desembolsos anuales para su reparación.

Con la finalidad de resolver la problemática planteada, con fecha 11 de abril del 2019, mediante oficio número CSAS/CG/0937/2019 el Ing. Luis Contreras Delgado, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), solicitó a la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, la contratación de los servicios de consultoría para la realización del proyecto de reingeniería de los procesos administrativos y operativos al interior del Sistema de Agua y Saneamiento.













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales y legales que son conferidas, y en congruencia con dicha disposición, el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco faculta a los municipios de esta entidad, para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.

SEGUNDO.- Que asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Municipio tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo. Y el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

TERCERO.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 76, párrafos décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política del Estado de Tabasco, los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestaciones de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obras que realicen se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

CUARTO.- Que como una medida para dar cumplimiento a las prevenciones citadas en el considerando anterior y hacer frente a la situación económica que impera en las instituciones públicas del País, y en particular, en el Municipio de Centro, Tabasco, toda vez que la convicción y compromiso de este Gobierno Municipal es utilizar y administrar los recursos públicos bajo principios de economía, racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y honradez; se ha considerado llevar a cabo la modernización del Sistema de Agua y Saneamiento mediante una reingeniería de los procesos administrativos y operativos del mismo, previendo la transformación del actual órgano desconcentrado, en un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; lo cual contribuirá a eficientar la prestación del servicio.

H









"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**QUINTO.-** Que en el Programa de Trabajo planteado por este Gobierno Municipal, nos hemos propuesto construir un municipio moderno, socialmente incluyente y sustentable, con una ciudad inteligente y limpia, para lo cual, dentro de los ejes rectores se consideró el de **Servicios Eficientes** en el que se enmarca la acción de abasto de agua potable, modernización de la infraestructura de cárcamos, captación y potabilización, tratamiento de aguas residuales y drenajes; misma que planteamos llevar a cabo con planeación, prioridades y rigor financiero.

**SEXTO.-** Que el artículo 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al H. Cabildo para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del municipio.

Basados en los antecedentes y fundamentos jurídicos antes citados, los integrantes de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, sometemos a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

#### DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal para que en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, mediante el procedimiento de Licitación e Pública Nacional, a través de las dependencias competentes lleve a cabo la contratación de Servicios para realizar los trabajos de reingeniería de los procesos administrativos y operativos del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio del Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en cumplimiento del mismo, remítase copia certificada de éste a la Dirección de Administración, para los trámites correspondientes.

**TERCERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Con base en lo anterior, se concluye la procedencia del presente dictamen y en consecuencia, se acuerda se envíe al Honorable Cabildo, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento, para que en la próxima sesión se le dé el trámite correspondiente y sea sometido a su discusión y aprobación en su caso.







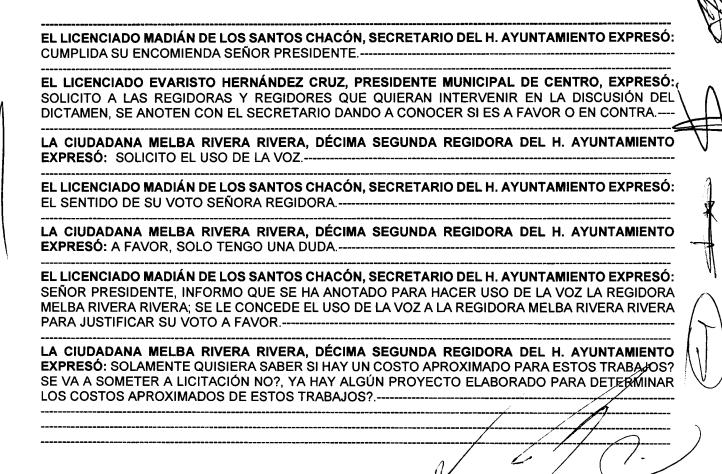
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

# A T E N T A M E N T E LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES

(Firma llegible)
ING. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

(Firma llegible)
LIC. GABRIEL OROPESA VARELA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(Firma llegible)
C. ANAHI SUAREZ MENDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN









"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESO: SE DEBE TENER, VA A SER LICITACIÓN NACIONAL, LA IDEA ES QUE SE CONTRATE UNA EMPRESA, CREO QUE YA LES EXPLICARON HACE RATO, UNA EMPRESA PARA QUE HAGA TODO EL PROCESO, DE TODO EL PROCESO QUE SE VA HACER CON EL AGUA, NO SE SI LO COMENTARON HACE RATO, LA IDEA ES QUE PODAMOS HACER LA PLANTA DE AGUA POTABLE NUEVA, TUVIMOS PRECISAMENTE UNA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DONDE ESTUVO LA SECRETARÍA DE SALUD Y ESTUVIERON LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL AGUA, Y EL MISMO PROBLEMA QUE TENEMOS AQUÍ SE TIENE EN TODAS PARTES, AGUA QUE NO LLEGA REALMENTE PURIFICADA, AGUA QUE NO LLEGA NI SIQUIERA DEBIDAMENTE CLORIFICADA, NO LLEGA BIEN, PORQUE LAS PLANTAS SON VIEJAS. LOS SISTEMAS SON MUY VIEJOS Y LAS TUBERÍAS LA VERDAD EN EL CASO DE CENTRO LO HE COMENTADO VARIAS VECES, EN VARIAS REUNIONES, ES NECESARIO HACER UNA PLANTA NUEVA, LA PLANTA QUE EXISTE TIENE YA SESENTA AÑOS, YA LA PLANTA DIÓ LO QUE TENÍA QUE DAR, PERO ADEMÁS LA PLANTA LA BOCATOMA ESTÁ EN EL RIO GRIJALVA. Y EL AGUA DEL RIO GRIJALVA YA VIENE SUMAMENTE SUCIA, VIENE DE GUATEMALA, PASA POR CHIAPAS, Y TODA LA PUERQUESA DE ALLÁ NOS LA TRAE AQUÍ Y LA ABSORVE LA PLANTA VILLAHERMOSA, ENTONCES DE LO QUE YO RECUERDO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, A LA ADMINISTRACIÓN PASADA MÍA. LE METIERON 40 MILLONES, NOSOTROS LE METIMOS 60 MILLONES, LA POSTERIOR LE METIÓ 40 MILLONES, LA QUE LE SIGUIÓ LE METIÓ 125 MILLONES. Y NO SE SI ALGO LE METIÓ LA ADMINISTRACIÓN PASADA, EL CASO ES QUE ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS, 250 MILLONES EN CUATRO ADMINISTRACIONES Y CADA ADMINISTRACIÓN LE TIENE QUE METER Y METER, ES UN BARRIL SIN FONDO, PORQUE YA ES UNA PLANTA VIEJA, ES UNA PLANTA OBSOLETA Y SE REQUIERE DE UNA PLANTA NUEVA Y EL COSTO ES POR ARRIBA DE 1006 MILLONES DE PESOS, SE VA HACER AQUÍ EN CARRIZAL, Y DE PASO TAMBIÉN ES NECESARIO CAMBIAR LAS TUBERÍAS PERO APARTE HAY QUE CAMBIAR TODA LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE. SON 503 KILÓMETROS DE TUBERÍA, LA TUBERÍA TIENE LA MISMA EDAD DE LA PLANTA DE AGUA. TIENE 60 AÑOS, DE NADA SERVIRÍA QUE NOSOTROS HAGAMOS LA PLANTA NUEVA. SI VA A PASAR LA MISMA TUBERÍA CONTAMINADA, ENTONCES SE TIENE QUE CONSTRUIR TODA LA TUBERÍA NUEVA, PERO SI VAMOS A ABRIR LAS CALLES DE LA CIUDAD PARA INTRODUCIR LAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE, PUES VAMOS HACERLO DE UNA VEZ PARA INTRODUCIR LAS 3 TUBERÍAS. DRENAJE. AGUA POTABLE Y LA TUBERÍA DEL DRENAJE (INAUDIBLE), LO MISMO QUE VAMOS A HACER ALREDEDOR DEL MERCADO PINO SUÁREZ, QUE VAMOS A CAMBIAR TODAS LAS TUBERÍAS ANTES DE METERLE CONCRETO HIDRÁULICO, ES EXACTAMENTE EL PROYECTO QUE TENEMOS PARA TODA LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAMBIAR LAS 3 TUBERÍAS PARA QUE YA SE HAGA UN GASTO Y VENGAMOS METIÉNDOLE CONCRETO HIDRÁULICO A LAS CALLES DONDE SE VENGAN TRABAJANDO, PARA ELLO EL GASTO ES DE 5000 MILLONES Y 12000 MILLONES DE PESOS, ESO NO LO VA A TENER JAMÁS EL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO, EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMPOCO VA A TENER PARA DARNOS ESA CANTIDAD DE DINERO.-----

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: PERO SI VA A HABER UNA RESPONSABILIDAD ENTRE LOS DOS?

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL GOBIERNO FEDERAL PUES TAMPOCO, PORQUE ES UNA CANTIDAD ENORME DE LA QUE ESTAMOS HABLANDO, PERO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y CON EL SISTEMA DE AGUA DE ELLOS EL SEAS, ESTAMOS TRABAJANDO PARA VER CUÁL ES LA MEJOR FORMA QUE DEBEMOS DE TRABAJAR, PARA ELLO ESTAMOS CONTRATANDO UN DESPACHO DE CONSULTORÍA PARA QUE PUEDA LLEVARNOS DE LA MANO PARA TODO LO QUE PRETENDEMOS HACER, TAMBIÉN CREO QUE ALGUNA VEZ LES COMENTÉ QUE SE TRATA DE QUE EN EL SAS QUE DEL PRINCIPIO PODAMOS DESCONCENTRARLO TOTALMENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO SE GASTA MÁS DE 1000 MILLONES DE PESOS AL AÑO, ENTONCES GRAN PARTE DEL RECURSO QUE HAY PARA OBRAS LO METEMOS PARA EL SAS QUE ES UN BARRIL SIN FONDO, PORQUE TODO ESTÁ

KN





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: PERO ESO NO SERÍA TANTO COMO PRIVATIZARLA?------

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: NO, NO, SI COMPRAMOS EL AGUA NO ES PRIVATIZACIÓN. POR ESO NECESITAMOS QUE ESTA EMPRESA SE ENCARGUE DE LLEVARNOS DE LA MANO DE TODO LO QUE TENEMOS QUE HACER, Y BUENO, DE AHÍ VAMOS A VER QUÉ ES LO QUE SE TIENE QUE HACER, PERO DINERO NO TIENE LA ADMINISTRACIÓN Y NO VA TENER, NADIE EN NINGUNA ADMINISTRACIÓN VA A TENER ESA CANTIDAD DE DINERO TAN GRANDE, Y YO COMENTABA AHORITA EN ESA REUNIÓN QUE ERA DE SALUD, RELACIONADO CON TODO ESTO, VAMOS A SEGUIR REMENDANDO, HOY COMPRAMOS TRES METROS DE TUBO Y SE LO COLOCAMOS, MAÑANA OTROS TRES METROS, Y HABRÁ UN BÁNDERAZO PARA OTRO TECHADO, AHÍ NO ES DE ESCUELA PERO LLEGAN MUCHÍSIMOS JÓVENES, PERO INFINIDAD DE JÓVENES A ESA CANCHA QUE ES DE USOS MÚLTIPLES, NIÑOS Y GENTE ADULTA DE LA ZONA, Y NOS COMPROMETIMOS QUE EL DÍA 5 DE MAYO VAMOS A DAR EL BANDERAZO PARA QUE

M

1







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SE CONSTRUYA EL TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA, LE DIGO CRÉAME REGIDORA, AHORITA HEMOS RECIBIDO UNA SERIE DE CRÍTICAS POR ESTE TIPO DE COSAS, ALGUNA VEZ UN GOBERNADOR QUE YO ADMIRO MUCHO, ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, INICIÓ UN PROGRAMA QUE TODO MUNDO SE LO CRÍTICO, PORQUE LA MAYORÍA, BUENO MUCHOS TIENEN EN SU CASA, PISO, TIENEN BAÑO Y TIENEN ESTUFAS DE GAS, Y DON ENRIQUE GONZÁLEZ INAUGURÓ UN PROGRAMA QUE SE LLAMABA PISOS, FOGONES Y LETRINAS, Y TODO MUNDO LE CRITICÓ Y LE DECÍA QUE ERA UN GOBERNADOR POQUITERO, Y DON ENRIQUE NOS DEMOSTRÓ CON EL TIEMPO, LA ESTATURA QUE TENÍA, HIZO LA REMODELACIÓN DEL PARQUE TOMÁS GARRIDO CANABAL QUE HA GANADO PREMIOS INFINITOS, LA BIBLIOTECA PINO SUÁREZ QUE CUANDO INAUGURÓ LA BIBLIOTECA PINO SUÁREZ DON ENRIQUE DIJO: "ANTES TENÍAMOS QUE IR LOS MEXICANOS A HACER INVESTIGACIONES A MUCHAS PARTES DE AMÉRICA LATINA, HOY TODOS VAN A VENIR AQUÍ PORQUE AQUÍ QUEDA EL ACERVO CULTURAL MÁS GRANDE DE TODA AMÉRICA LATINA", DESAPARECIÓ YA DESDE LUEGO, PERO AQUÍ TENÍAMOS EL ACERVO CULTURAL MÁS GRANDE DE TODA AMÉRICA LATINA, HECHA POR DON ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, AQUÉL QUE LE LLAMARON POQUITERO, PERO ADEMÁS DON ENRIQUE COMUNICÓ A TABASCO CON CINCO PUENTES, PRINCIPAL LA TIERRA DEL MAESTRO, CENTLA QUE PASABAN EN PANGA, BALANCÁN PASABAN EN PANGA, Y EN FIN, ENTONCES CUANDO EMPIEZA UNO, MIENTRAS CONSTRUYES LOS PROYECTOS Y EL RECURSO PARA LA OBRA IMPORTANTE. PUES TIENES QUE EMPEZAR CON ESTE TIPO DE COSAS, AHORITA SOMOS CRITICADOS POR LA PLAYA EN TU COLONIA.----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESO: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI EL DICTAMEN HA SIDO SÚFICIENTEMENTE DISCUTIDO.------



m





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: E SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO JIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN EN DNTRA ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL CTAMEN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES
LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: DLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS CUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA
LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ E SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO QUIENES ESTÉN A AVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN EN CONTRA BSTENCIONESSEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON ONCE VOTOS A AVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES
LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, CANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL E AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS OMPETENTES, MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LLEVE A CABO LA DINTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REINGENIERÍA DE LOS ROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL UNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES DIRRESPONDIENTES.
LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL ÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGÚN TEGRANTE DE ESTE CABILDO DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL ECRETARIO
LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: EÑOR PRESIDENTE SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLORIS HUERTA ABLO A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ
A CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO (PRESÓ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANO SECRETARIO. CIUDADANO PRESIDENTE YO TENGO UNA REGUNTA, COMO NO TENEMOS ACCESO A ESE TIPO DE INFORMACIÓN, NOSOTROS LOS EGIDORES, A MI COMO REGIDORA ME GUSTARÍA SABER CUÁNTO NOS COBRA, CUANTO LE COBRA . MUNICIPIO GILBERTO GLESS CREO QUE ES QUIEN VIENE, AHORA PARA LO DE LAS MBAJADORAS, QUISIERA SABER CUÁNTO COBRA, CUANTO NOS ESTÁ COBRANDO
LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: JANDO VA A COBRAR MIGUEL? QUINIENTOS OCHENTA MIL MÁS EL IVA
A CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
iPRESO: QUE SERIA CUANTO?

Jus





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	TOTAL THE MANAGEMENT OF SENTENCE EXPRESS.
EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, F SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS	S
LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMENTES DE CIRCO DE	IA TERCERA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PA LO QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATA	ARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES. POR
EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, F UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORD TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PR HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA SÁBAD DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE E GRACIAS	EN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS ESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS QUINCE O VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, ISTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS
LOS RE	GIDORES
EVARISTO HERNÁNDEZ GRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL	GILDA BIAZ RODRIGUEZ SEGUNDA REGIDORA
GABRIE OROPESA VARELA TERCER REGIDOR	JACQUELIN TORRES MORA CUARTA REGIDORA
MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB QUINTO REGIDOR	ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ SEXTA REGIDORA

Ju





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CIRILO CRUZ DIONISIO SÉPTIMO REGIDOR

JUAN JOSÉ RODRIGUEZ HERNÁNDEZ NOVENO REGIDOR

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

CLORIS HŰEŘTA PABLO DÉCIMA TERÇERA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ OCTAVA REGIDORA

MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ DÉCIMA REGIDORA

MELBA RÍVÉRÁ RIVERA DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

TERESA PATINO GÓMEZ DÉCIMA CUARTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 18, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2019.

